



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	165.850,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	239.905,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	32.200,00
6.	Inversiones reales	128.965,00
9.	Pasivos financieros	10.250,00
	Total presupuesto	577.470,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	230.800,00
2.	Impuesto indirectos	7.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	76.400,00
4.	Transferencias corrientes	173.120,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.350,00
7.	Transferencias de capital	85.800,00
	Total presupuesto	577.470,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

1 secretario-interventor, agrupado.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

1 auxiliar administrativo.



C) Personal laboral eventual, número de plazas:

1 monitora de guardería.

1 alguacil.

1 peón de limpieza.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 1.

Total personal laboral eventual: 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Vega, a 5 de septiembre de 2022.

El alcalde,
Isidro García Revenga